



Comunas de Chaitén, Palena y Futaleufú logran histórica declaración de Zona Libre de enfermedades apícolas

Description

Las tres comunas de la provincia de Palena obtienen un estatus sanitario que protege su apicultura y abre puertas a mercados más exigentes.

El pasado 20 de febrero, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) firmó la resolución que declara a las comunas de Chaitén, Palena y Futaleufú como Zona Libre de Loque Americana, Loque Europea y Acarapisosis, en un hito histórico para la apicultura del sur austral de Chile.

La ceremonia, realizada en la comuna de Palena, reunió a autoridades regionales, alcaldes, representantes del mundo apícola y organismos públicos que durante años trabajaron de forma coordinada para alcanzar este logro. El reconocimiento es fruto de un programa de vigilancia ejecutado entre 2017 y 2025, período en el que no se registró ningún foco de estas enfermedades en el territorio.

“Con esta acción, el SAG reafirma su rol como garante de la sanidad animal del país y su compromiso con la protección del patrimonio zoosanitario, la biodiversidad y el desarrollo productivo sustentable del sur de Chile”, señaló Francisco Briones, Director Regional del SAG Los Lagos. consigno la oficina de prensa de este servicio estatal.

Las tres comunas cuentan actualmente con 68 apicultores, 95 apiarios y 1.265 colmenas, una actividad de pequeña y mediana escala que juega un papel relevante en las economías locales. El nuevo estatus sanitario favorece el acceso a mercados más competitivos y protege a las especies polinizadoras esenciales para los ecosistemas de la zona.

Entre los factores que facilitaron este logro destacan el aislamiento geográfico natural del territorio, su baja densidad apícola y la continuidad sanitaria con la región de Aysén, declarada Zona Libre de Loque Americana en 2019. A esto se suma que las tres comunas ya eran Zona Libre de Brucelosis Bovina desde 2011.

La resolución, vigente desde el 20 de febrero, establece estrictas prohibiciones para resguardar el nuevo estatus: prohíbe el ingreso de equipamiento apícola usado y de material biológico —abejas, reinas, cría y cera— proveniente de zonas no libres de estas enfermedades. Quienes ingresen material de forma irregular se exponen a la cuarentena inmediata y destrucción del apiario afectado.

Con esta declaración, la provincia de Palena consolida su posición como territorio estratégico en materia zoosanitaria y da un paso concreto hacia la construcción de un corredor biológico sanitario que asegure la sustentabilidad y competitividad de la apicultura chilena a largo plazo.

El Maipo

Date Created

Febrero 2026

www.elmaipo.cl